



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el **30 de abril de 2017**.

a. Punto Focal

Institución	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas
Nombre	Edis Solórzano
Fecha de entrega del Informe Anual	Mayo 2017

b. Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Dirección General de Diversidad Biológica
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Edis Solórzano Rosario Madriz Liliana Suárez
Dirección física	Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 9, Parroquia Santa Teresa, El Silencio, Municipio Libertador, Caracas 1010
Teléfono(s)	+58 212 4084757 +58 212 408 2135 / 2123
Fax	+58 212 4084756
Dirección electrónica	diversidadbiologicaven.dg@gmail.com esolorzano@minea.gob.ve edissolorzano@hotmail.com remadriz59@gmail.com theb4by@gmail.com lsuarez@minea.gob.ve



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

c. Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Luis Rodríguez	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica).	rodriguezluis1325@gmail.com
Marvin Jiménez	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica).	manatusmarvin@gmail.com
Clemente Balladares	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica).	cballadares86@gmail.com
Luis Bermúdez	Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta.	diversidad_biologica@yahoo.com

Parte II (Políticas y Manejo).

a. Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?	<i>En progreso</i>	La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 (ENCDB) y su Plan de Acción Nacional contiene los lineamientos fundamentales para la conservación de la diversidad biológica durante el señalado decenio. La ENCDB está constituida por siete líneas estratégicas como elementos técnicos para abordar la situación actual de la pérdida de diversidad biológica y cuatro ejes transversales políticos y sociales necesarios dirigidos a garantizar la conservación con compromiso social. Estas directrices se componen de un objetivo general y varios objetivos específicos, conformados a su



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

vez por acciones generales. Para la operatividad de dicha Estrategia se desarrollan proyectos nacionales, a través de los cuales se establecen y realizan acciones específicas, indicadores y metas, contando con la participación de diversos actores que permiten la aplicación de la ENCDB a escala nacional, regional y local.

La conservación de las tortugas marinas es abordada de manera integral como parte de la ENCDB, mediante la implementación de las acciones establecidas en las líneas estratégicas: L1-Gestión de la Información sobre Diversidad Biológica, L2-Conservación de Especies Amenazadas, L3-Áreas Estratégicas para la Conservación y L7-Prevención y Manejo del Tráfico o Comercio Ilícito de Especies; y de los ejes transversales: E1-Educación para la Conservación, E2-Legislación Ambiental, E3-Gestión para la Conservación y E4-Gestión y Política Internacional. Esta visión integradora de la planificación de políticas de conservación se constituye en una plataforma para promover el éxito de los programas y proyectos ejecutados en dicha materia. En este contexto dentro de la Línea 2 (Conservación de Especies Amenazadas), se desarrolla el “Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas” el cual incluye entre sus proyectos el “Proyecto Nacional de Recuperación de Especies Amenazadas y el Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas”, agrupando este último todas las acciones o proyectos locales dirigidos a la conservación de las tortugas marinas, con la participación de instancias gubernamentales, investigadores, sector académico, sector privado, organizaciones no gubernamentales y comunidad organizada.

Igualmente, en el marco de las políticas ambientales nacionales, se encuentra el Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras (POGIZC). Este plan pretende establecer el marco de referencia espacial y temporal que garantice la conservación, el uso y aprovechamiento sustentable de la zona costera y permitir la elevación de la calidad de vida de sus pobladores; se ejecuta en 14 estados costeros del país: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Vargas, Yaracuy y Zulia y en las Dependencias Federales.

Las orientaciones seguidas por el POGIZC son:

1. Conservar los recursos naturales, paisajísticos, históricos, arqueológicos y socioculturales.
2. Fortalecer la planificación ambiental y la ordenación de las zonas costeras.
3. Prevenir, controlar, corregir y mitigar las causas generadoras de contaminación en las zonas costeras.
4. Garantizar el carácter de utilidad pública en la franja de dominio público de las zonas costeras a través de su gestión integrada.
5. Reducir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales o socio naturales en las zonas costeras.
6. Fortalecer los procesos administrativos y establecer mecanismos de



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

		<p>coordinación, seguimiento y control de las actuaciones de organismos públicos.</p> <p>7. Fortalecer la educación ambiental y la participación comunitaria.</p> <p>8. Orientar y promover la investigación científica y tecnológica en las zonas costeras.</p> <p>9. Reforzar de forma permanente la vigilancia y el control ambiental.</p> <p>Asimismo, se ha previsto un período de planificación hasta el año 2030; sin embargo y pese a que la planificación de las zonas costeras cuenta con esta dimensión temporal, es un proceso permanente donde las acciones desarrolladas a nivel nacional, estatal y local se realizan a corto, mediano y largo plazo, a objeto de generar resultados que apoyen la gestión ambiental.</p>
<p>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</p>	<p style="text-align: center;"><i>En progreso</i></p>	<p>En la escala regional se ha avanzado en el diseño del Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas, el cual abarca la totalidad de las biorregiones marinas costeras e insulares de la República Bolivariana de Venezuela. Este programa se enmarca en la aplicación de la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción, integrando sus líneas estratégicas y ejes transversales en la conservación de las tortugas marinas, atacando así las diversas amenazas a las que se ven sometidas dichas especies. A través de la mencionada estrategia, son instituidas las acciones o proyectos locales dirigidos a la conservación de las tortugas marinas con la participación de instancias gubernamentales, investigadores, sector académico, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y comunidad organizada. A la fecha bajo el citado Proyecto Nacional se encuentran consolidados ocho (8) proyectos de conservación de tortugas marinas: cuatro (4) en el estado Sucre, uno (1) en Vargas, uno (1) en Carabobo, uno (1) en el estado Nueva Esparta y uno (1) en Isla de Aves, Dependencias Federales. También se han diseñado de manera colectiva una serie de protocolos para la toma de datos biológicos y la ejecución de medidas de manejo de las especies y sus hábitats como son: el trasplante e incubación de nidadas, recolección de tortuguillos y marcaje de hembras reproductoras. Por otra parte, también se están realizando las coordinaciones pertinentes para contar con un sistema de marcas nacionales que permita realizar el monitoreo y seguimiento de las tortugas marinas.</p> <p>Los proyectos locales constituyen la herramienta de planificación a escala local a través de los cuales se aplica la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción, en áreas específicas, manejadas por una o varias comunidades organizadas (por ejemplo: comunas, consejos comunales, consejos estudiantiles, consejos de pescadores, comunidad universitaria, instituciones, entre otras) o manejados por instancias gubernamentales o no gubernamentales. Estas herramientas se constituyen sobre la base de un diagnóstico real y estructural de los problemas vinculados a cada línea y eje de la Estrategia, generando así una planificación orientada en abordar de manera global y estructurada la problemática local de pérdida de la diversidad biológica; permitiendo que los actores mencionados decidan cómo se aplica la</p>



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017

		ENCDB en su localidad, partiendo de los propios conocimientos locales.
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?	<i>Si</i>	El Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas y el Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas, incluyen entre sus tareas el seguimiento de las acciones estipuladas en los mismos.

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2016 al 30 de abril 2017), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Resolución del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas N° 343 de fecha 16/05/2016 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.934 de fecha 29/06/2016).	Resolución mediante la cual se establecen las Normas para la Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), en el territorio nacional.	
Resolución del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas N° 543 de fecha 01/11/2016 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.024 de fecha 04/11/2016).	Resolución mediante la cual se delega en la Dirección General de Diversidad Biológica, adscrita al Despacho del Viceministro de Gestión Ecosocialista del Ambiente, las atribuciones y la firma de los actos y documentos en materia administrativa y de control previo, que incluyen la tramitación, decisión y otorgamiento de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias, certificados, registros, captura, colecta y acceso, sobre diversidad biológica.	



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

Instrumentos Internacionales	
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento	Año de firma y/o ratificación
SIN VARIACIÓN	

Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.

c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCION NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
	SI	NO		
1 a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?			NO SE POSEEN PLAYAS EN EL PACÍFICO ORIENTAL	X
1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				X
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?	X		En la República Bolivariana de Venezuela se desarrollan medidas para controlar el aprovechamiento ilegal de las poblaciones de las tortugas marinas que transitan por el Caribe sur y la fachada Atlántica; en este sentido en la Dirección General de Diversidad Biológica, del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, se creó la Dirección de Prevención y Control de las	



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

		<p>Amenazas a la Diversidad Biológica, a través de la cual se adelantan acciones dirigidas a fortalecer los mecanismos para la prevención del tráfico y comercio ilícito de los componentes de la diversidad biológica, así como para implementar acciones de comando rápido y propiciar la rehabilitación de ejemplares de fauna silvestres rescatados del tráfico ilícito.</p> <p>A través del Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas se realizan actividades para apoyar la conservación de la tortuga cardón o baula en costas venezolanas, que incluyen la guardería de playas para disminuir la cacería de hembras anidadoras y el saqueo de nidadas. Igualmente, se brinda asesoramiento técnico, se realizan jornadas educativas y se dictan talleres dirigidos a la concienciación y a la prevención del comercio y tráfico ilícito de tortugas marinas y sus productos.</p>	
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?		NO SE POSEEN PLAYAS EN EL PACÍFICO ORIENTAL	X
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?	X	<p>Si, desde el año 2008, según lo establecido en artículo 23 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ext. N° 5.877;14/03/2008), se prohibió la pesca industrial de arrastre en todo el mar territorial venezolano y en la Zona Económica Exclusiva (Actualmente Art. 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.150. Ext.18/11/2014), lo cual ha generado inmensos beneficios en pro de la conservación de la diversidad biológica y sustentabilidad de los ecosistemas en unos 562.000 kilómetros cuadrados de Mar Caribe.</p>	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

(**) No se poseen estadísticas sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías artesanales ni comerciales



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelysimbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

			RESOLUCION NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1 ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?	X		Si, la Dirección General de Diversidad Biológica a través de la Dirección de Prevención y Control de las Amenazas a la Diversidad Biológica, en coordinación con los cuerpos de fiscalización y control del Estado, realizan operativos de guardería en diferentes áreas del territorio que han permitido el comiso de productos de carey. También desde mediados del año 2013 el Ministerio Público ha emprendido una campaña denominada “Denuncia el Tráfico Ilícito de Fauna Silvestre”, con lo cual se pretende controlar el tráfico de fauna silvestre y sus productos a través de puertos y aeropuertos nacionales e internacionales.	
2 ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?	X		Si, actualmente se aplican las Resoluciones y Decisiones que han sido aprobadas en la CIT y la CITES relacionadas con esta especie; así mismo se cuenta con normativa nacional que apoya la conservación de la diversidad biológica y en algunos casos específicamente la conservación de las tortugas marinas, entre las cuales se encuentran la Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 Ext.; 22/12/2006), la Ley de Gestión de Diversidad Biológica (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.070 de fecha	



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

		<p>01/12/2008); Ley de Protección a la Fauna Silvestre (Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 29.289 de fecha 11/08/1970), Reglamento de Ley de Protección a la Fauna Silvestre (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.302 Ext.; 23/01/1999) y los Decretos N° 1.485 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.059;07/10/1996) y Decreto N°1.486 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.059;10/10/1996) que incluyen a la tortuga carey entre las especies que se encuentran vedadas y en peligro de extinción respectivamente. Así mismo, se dispone de un marco político-técnico (La Ley del Plan de la Patria 2013-2019 y la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción) que establecen los lineamientos para la conservación de la diversidad biológica en el Estado venezolano.</p>	
<p>3 ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?</p>	<p>X</p>	<p>Si, a continuación se detallan las principales acciones desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan operativos permanentes de detección de comercio ilícito en coordinación con la Guardia Nacional Bolivariana y el Ministerio Público. • Se brinda asesoramiento y se dictan talleres dirigidos a la concienciación y la prevención del comercio y tráfico ilícito de tortugas marinas y sus productos. • Se realizan acciones destinadas a la formación de servidores públicos que cumplen funciones de guardería ambiental, a fin de que puedan detectar 	



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**
República Bolivariana de Venezuela

Informe Anual 2017

			<p>productos elaborados con caparazón de tortuga carey, así como identificar las especies de tortugas correspondientes a ejemplares disecados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan campañas para controlar el tráfico ilegal de fauna silvestre a través del Ministerio Público. 	
<p>4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.</p>	<p>a) Protección de hábitats de anidación</p>	X	<p>La planificación y gestión integrada de las zonas costeras vincula aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos que describen un proceso dinámico y amplio, que permite comprender las interrelaciones de los sistemas, tanto espaciales como temporales, y la definición de políticas para la conservación y sustentabilidad de los ecosistemas costeros.</p> <p>Se realizan labores de vigilancia de playas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Costeras N° 1.468 de 27/09/2001 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.349; 19/12/2001), el cual protege una franja de 80 metros a partir de la línea de marea alta.</p>	
	<p>b) Protección de hábitats de alimentación</p>	X	<p>Igual al anterior</p>	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela

Informe Anual 2017

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería		X	No se cuenta con un proyecto específico para evaluar los aspectos señalados en este punto, sin embargo en la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional, se encuentra como línea estratégica número 1: “Gestión de la Información sobre la Diversidad Biológica”, la cual tiene como objetivo: “Establecer los mecanismos, herramientas y procesos que promuevan la investigación y garanticen el acceso al conocimiento para la ejecución y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica”, promoviéndose así la generación de la investigación requerida para lograr este objetivo. Igualmente, en el marco del Proyecto Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas, se cuenta con planillas y protocolos para reporte de datos básicos, donde son incorporados aspectos de seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías sobre las tortugas marinas; así mismo se cuenta con planilla para reporte de varamientos, la cual incluye la captura incidental de tortugas marinas en pesquerías como posible causa de los varamientos.	
• Programa de observadores		X		
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías		X		
• Información de barcos de estados no parte		X		
• Cooperación con estados no parte para obtener información.		X		
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre	X		En la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción Nacional se disponen dentro de sus acciones, la realización de un diagnóstico sobre las necesidades regionales de implementar centros de rescate, recuperación y rehabilitación	
ii) redes agalleras	X			



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela**

Informe Anual 2017

			<p>de ejemplares de fauna silvestre.</p> <p>En el estado Zulia, el Grupo de Trabajo de Tortugas Marinas del Golfo de Venezuela lleva a cabo actividades de rescate, rehabilitación y reinserción de las tortugas marinas rescatadas en el Golfo de Venezuela. Igualmente, la Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta cuenta con un área para el rescate y rehabilitación de tortugas marinas.</p>	
<p>iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)</p>	X		<p>Desde el año 2008, (marco legal citado anteriormente), en todo el mar territorial y Zona Económica Exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra prohibida la pesca industrial de arrastre.</p>	
<p>iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))</p>	X		<p>El artículo 37 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.150. Ext. 18/11/2014), establece en el artículo 34 que se estudiarán y analizarán las tecnologías y artes de pesca disponibles o desarrolladas al efecto que reduzcan los efectos sobre otros recursos vivos distintos al objeto de la pesca.</p>	
C. Capacitación, educación y difusión				
<p>v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente</p>	X		<p>En el marco de todos los proyectos ejecutados bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, se incluye un componente de educación y capacitación ambiental, a través del cual son realizados talleres sobre conservación y manejo de tortugas marinas dirigidos a diferentes actores, entre los que se encuentran pescadores</p>	



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela

Informe Anual 2017

			<p>locales de las áreas donde se desarrollan dichos programas. Estos talleres incluyen técnicas para la protección de playas de anidación, de hembras reproductoras y nidadas, así como para la toma de datos biológicos y el manejo y liberación de ejemplares adultos y tortuguillos.</p>	
C. Consideraciones socioeconómicas				
<ul style="list-style-type: none"> • Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas 	X		<p>Si, las Misiones Bolivarianas, son una modalidad de gestión que comenzó a implementar el Estado venezolano desde el año 2003 como estrategia para atender problemas de carácter social y garantizar la seguridad social del pueblo venezolano. Estas Misiones se han constituido en la herramienta fundamental para alcanzar la inclusión social de forma masiva y acelerada, a fin de superar las desigualdades sociales y la pobreza, que es uno de los retos para la conservación de la diversidad biológica, así como promover el uso sustentable de los ecosistemas.</p> <p>Los pescadores y pescadoras en Venezuela cuentan con una Agenda Social que desarrolla el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, a través de la cual se atienden sus necesidades en materia de reparación y adquisición de equipos y artes de pesca, así como en salud, educación, vivienda y servicios públicos. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para los representantes del sector pesquero, lo que incide positivamente en la conservación de la diversidad biológica, incluyendo las tortugas marinas.</p>	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

d._ Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

La República Bolivariana de Venezuela no desarrolla ningún programa que contemple el uso extractivo de tortugas marinas, ya que la normativa legal existente no permite el uso consuntivo de estas especies, puesto que según el Decreto N° 1.485 la caza de las tortugas marinas se encuentra prohibida en nuestro territorio, y además a través del Decreto N° 1.486 se les declaró como especies en peligro de extinción; ambos Decretos se encuentran publicados en las Gacetas Oficiales de la República N° 36.059 del 07/10/1996 y 36.062 del 10/10/1996, respectivamente.

Parte III (Información sobre investigación)

a._ Amenazas

En la siguiente tabla, describir las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermodochelys scoriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Cheloniemydas*; Cc = *Caretta caretta*. *

En la tabla que se presenta a continuación se visualizan las principales amenazas que inciden sobre las poblaciones de las diferentes especies de tortugas marinas en la República Bolivariana de Venezuela.

Especies	Amenaza(s)	Acciones
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<i>Desarrollo de proyectos locales de conservación de tortugas marinas en el marco del Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020, que incluye actividades de conservación y manejo, protección de hembras en desove, nidadas y tortuguillos, guardería de playas y educación ambiental, incorporando a las comunidades locales en el desarrollo de dichas acciones.</i>
Dc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	
Ei	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	
Cm	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero	
	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	
	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	
	<input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	
	<input type="checkbox"/> Contaminación	



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

<input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	
--	--	--

b. Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

A nivel nacional se desarrollan proyectos permanentes para la conservación y manejo de las tortugas marinas que incluyen entre sus acciones la recopilación de datos básicos, los cuales son ejecutados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la participación de comunidades locales. Por otra parte, a través de universidades nacionales y centros de investigación se realizan publicaciones y tesis de pregrado y postgrado dirigidos a investigar diversas características de las tortugas marinas, destacando entre estos, los relacionados con aspectos reproductivos y su genética poblacional. A continuación se señalan algunas especies objeto de investigación:

Investigación	Especie(s)(Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
<i>marcaje</i>	<i>Dc, Cm,</i>
<i>migración</i>	<i>Cm</i>
<i>monitoreo de habitat</i>	<i>Cm, Ei, Cc, Dc</i>
<i>genéticos</i>	<i>Cm</i>
<i>interacciones con pesquerias</i>	<i>Dc, Ei, Cc, Cm</i>
<i>enfermedades</i>	<i>Dc, Ei</i>

c. Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

A continuación se presentan los proyectos de conservación y manejo de tortugas marinas que se desarrollan en la República Bolivariana de Venezuela, cada uno de los cuales incluye entre sus acciones el componente de investigación y el de educación ambiental, además de acciones de guardería y vigilancia para la protección de playas de anidación, hembras reproductoras y protección de nidadas:

Seguimiento y Conservación de la Población de Tortuga Verde (*Cheloniemydas*) en el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves (Dependencias Federales).

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica).



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

Coordinador: Luis Rodríguez Rojas (Dirección General de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas); correo electrónico: lrodriguez@minea.gob.ve

Objetivo General: Realizar la protección y seguimiento de la población reproductora de la tortuga verde (*Cheloniemydas*) en el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves.

Aspectos Generales: Isla de Aves es una pequeña isla de unos 580 metros de largo y un ancho variable entre 30 y 120 metros, la cual se localiza a unos 650 kilómetros al noreste del puerto de La Guaira, estado Vargas y a unos 200 kilómetros de Dominica en el Caribe Oriental. Tanto la isla como su plataforma insular y el mar territorial correspondiente fueron decretados como refugio de fauna silvestre en agosto de 1972, principalmente por la presencia de una abundante colonia de tortugas verdes. A nivel nacional la isla constituye el área de anidación de tortugas marinas más importante del país y a su vez, en el ámbito del Caribe es el segundo sitio después de Tortuguero (Costa Rica) de mayor significación para anidación de *Cheloniemydas*; inclusive, es considerada una playa índice para efectos de evaluaciones poblacionales mundiales de la especie.

El seguimiento y el marcaje de los ejemplares de tortuga verde se comenzaron a ejecutar en el área a través de entes privados, desde principios de la década de los años setenta. Este es uno de los proyectos caribeños sobre tortuga verde de más larga trayectoria y volúmenes de información. Entre 1998 y 2000 se produce una interrupción de las actividades, no obstante desde el 2001 el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Ambiente, (actualmente Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas) reinicia las actividades de conservación por medio de la ejecución del proyecto “Seguimiento y Conservación de la población de tortuga verde (*Cheloniemydas*) en el Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves”, mediante el cual se ejecutan acciones para la conservación y seguimiento de la población de dicha especie que anida en esta área protegida.

Resultados: A través de la ejecución de este proyecto se han obtenido los resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.- Tortuguillos liberados por año de *Cheloniemydas* en el RFS Isla de Aves y tortugas adultas marcadas.

Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves				
Año	Tortugas Marcadas	Recapturas	Total de tortugas (entre marcadas y recapturas)	Tortuguillos nacidos y liberados
2001	60	23	83	
2002	179	28	207	
2005	338	46	384	83.160
2006	394	46	440	85.050
2007	392	49	504	45.990
2008	784	286	1070	163.039
2009	171	37	208	21.240
2010	704	466	1170	116.552
2011	359	64	423	60.930
2012	478	233	711	37.170
2013	318	153	471	20.996
2014	94	62	169	15.210
2015	186	88	274	30.600



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

2016	-	-	-	28.624
Total	4.457	1.493	5.840	708.561

Desde el año 2001 hasta la fecha se han marcado **4.457** ejemplares de *Cheloniemydas*; recapturado **1.493** ejemplares y han nacido y liberados **708.561** tortuguillos. Durante **2016** se registraron **326** nidadas y nacieron **28.624** tortuguillos.

Conservación de Tortugas Marinas en el Golfo de Paria.

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica y Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Sucre).

Coordinador: Clemente Balladares Castillo (Dirección General de Diversidad Biológica, Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas); correo electrónico: cballadares@minea.gob.ve

Objetivo General: Impulsar la conservación y manejo de tortugas marinas en playas aledañas a la población de Macuro (Golfo de Paria), estado Sucre.

Aspectos Generales: En Venezuela es conocida la presencia de cinco especies de tortugas marinas: cardón (*Dermochelyscoriacea*), verde (*Cheloniemydas*), carey (*Eretmochelysimbricata*), cabezona (*Carettacaretta*) y maní (*Lepidochelysolivacea*), las cuales se encuentran catalogadas como en peligro de extinción y de las cinco especies, todas a excepción de la tortuga maní, anidan a lo largo de nuestras costas. En el marco de la ENCDB 2010-2020 y su Plan de Acción, específicamente en la línea estratégica de Conservación de Especies Amenazadas que contempla la realización de acciones específicas dirigidas a la recuperación de las poblaciones de aquellas especies de la fauna silvestre amenazadas, se desarrolla desde el año 2002 el Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas que ejecuta el actual Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, a través de la Dirección General de Diversidad Biológica, en las playas adyacentes al pueblo de Macuro, estado Sucre, con la participación de las comunidades locales, donde a lo largo de una extensa temporada de desove (marzo-septiembre) anidan tres especies de quelonios: *Dermochelyscoriacea*, *Eretmochelysimbricata* y *Cheloniemydas*.

Resultados: con la ejecución de este trabajo se ha evidenciado que anualmente desovan aproximadamente un centenar de hembras de estas tres especies entre las playas de Yacua, Cerezo, Obispo, Silvano y Los Garzos, siendo esta última la de mayor ocurrencia de nidos. El máximo de desoves ocurre en julio, con 24,6 nidos en promedio. Paralelamente, se realiza el traslado de nidos que corren riesgo de inundación o depredación, a una zona protegida en el pueblo de Macuro. El proyecto también abarca la realización de charlas conservacionistas, limpieza de playas, entrenamiento de asistentes locales y actos de liberación de neonatos junto con la comunidad de Macuro. El total de tortuguillos liberados desde el inicio del proyecto llegó en el año 2016 a 64.573 individuos de *Eretmochelysimbricata* y 4.444 de *Dermochelys coriácea*.

Tabla 2.- Tortuguillos liberados por año por especie en las playas adyacentes a la población de Macuro, estado Sucre

Año	Tortuguillos liberados (Macuro)	
	Ei	Dc
2006	2.471	167
2007	4.542	765



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela

Informe Anual 2017

2008	4.395	153
2009	5.202	1.054
2010	2.314	239
2011	7.549	558
2012	5.824	276
2013	8.908	346
2014	13.410	477
2015	5.112	74
2016	4.846	335
Total	64.573	4.444

Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas en San Juan de las Galdonas, estado Sucre

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica; Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Sucre) y Comunidad de San Juan de las Galdonas.

Coordinadores: Juan Carlos Figuera (Comunidad de San Juan de las Galdonas); Marvin Jiménez (Dirección General de Diversidad Biológica) y Gleiber Viña (Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Sucre) contactos: manatusmarvin@gmail.com; mjimenez@minea.gob.ve; lsuarez@minea.com

Objetivo General: Diseñar e implementar un plan de conservación y manejo de tortugas marinas que incluya el uso de técnicas de manejo como la reintroducción, el resguardo y el traslado de ejemplares de tortugas y sus nidadas, así como el fortalecimiento de la gestión comunitaria con el acompañamiento del órgano rector en materia ambiental y de otros actores locales.

Aspectos Generales: San Juan de Las Galdonas se encuentra en el borde norte costero de la Península de Paría, parroquia San Juan de las Galdonas, Municipio Arismendi, estado Sucre y cuenta con playas donde desovan varias especies de tortugas marinas: Cardón (*Dermochelyscoriacea*), Carey (*Eretmochelysimbricata*) y Caguama (*Carettacaretta*), por lo que desde hace más de catorce años habitantes del poblado de San Juan de las Galdonas han venido apoyando la conservación de las poblaciones de tortugas marinas que desovan en playas de la zona. Desde el año 2012, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (actual Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas) comenzó a apoyar estas acciones de conservación desarrolladas por la comunidad, por lo que actualmente el trabajo se realiza de manera conjunta.

Resultados: Entre los resultados del proyecto se encuentran; el resguardo y protección de hembras anidadoras y nidadas, así como la protección y liberación de los tortuguillos nacidos. Durante el periodo 2010-2016, se han liberado un total de 23.192 tortuguillos de *Dermochelyscoriacea*, 3.192 de *Eretmochelysimbricata*, 2.019 de *Carettacaretta* y 87 de *Cheloniemydas*.



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela**

Informe Anual 2017

Tabla3.-Tortuguillos liberados por año de *Eretmochelysimbricata*(Ei),*Dermochelyscoriacea*(Dc),*Carettacaretta*(Cc)y *Cheloniamydas* (Chm)en las playas adyacentes a la población de San Juan de las Galdonas, estado Sucre.

Año	TORTUGUILLOS LIBERADOS (San Juan de las Galdonas)			
	<i>Dc</i>	<i>Ei</i>	<i>Cc</i>	<i>Chm</i>
2010	3.227	1.892	839	
2011	2.322		166	
2013	11.800	1.300	700	
2014	2.653		194	
2015	3.190	-	120	87
2016	3.026	233	142	139
Total	26.218	3.425	2.161	226

Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas en el Morro de Puerto Santo, estado Sucre

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica y Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Sucre) y Comunidad de El Morro de Puerto Santo.

Coordinadores: Emeterio Gutiérrez por la Comunidad de El Morro de Puerto Santo; Marvin Jiménez, (Dirección General de Diversidad Biológica) y Gleiber Viña (Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Sucre). Contactos: manatusmarvin@gmail.com; mjimenez@minea.gob.ve; lsuarez@minea.com

Objetivo General: Diseñar e implementar un plan de conservación y manejo de tortugas marinas, que incluya el uso de técnicas de manejo como la protección de nidos, el rescate de tortuguillos, el resguardo y cría de tortuguillos, así como el fortalecimiento de la gestión comunitaria con el acompañamiento del órgano rector en materia ambiental y de otros actores locales.

Información General: Desde hace más de tres años, habitantes de la comunidad del Morro de Puerto Santo, estado Sucre, vienen realizando actividades de conservación de tortugas marinas, entre ellas, el establecimiento de zootecnia de las cuatro especies de tortugas marinas presentes en la zona: Cardón (*Dermochelyscoriacea*), Carey (*Eretmochelysimbricata*), Verde (*Cheloniamydas*) y Caguama (*Carettacaretta*); lo cual ha permitido desarrollar protocolos para el manejo adecuado de los ejemplares durante el proceso de cría. Desde el año 2012 el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas apoya esta iniciativa de conservación por lo que en la actualidad el proyecto se desarrolla de manera conjunta.

Resultados: Entre los resultados del proyecto se palpan, el resguardo y protección de hembras anidadoras y nidadas, así como el levante de tortuguillos nacidos hasta por dos o tres meses para su posterior introducción al medio silvestre, lográndose la liberación entre el periodo 2013- 2016, de un total de 525 tortuguillos de *Dermochelyscoriacea*, 782 de *Carettacaretta* y 732 de *Cheloniamydas*.



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

Tabla 4.-Tortuguillos liberados por año de *Eretmochelysimbricata*(Ei),*Dermochelyscoriacea*(Dc), *Carettacaretta* (Cc) y *Cheloniamydas* (Chm) en las playas adyacentes a la población de El Morro de Puerto Santo, estado Sucre.

Año	Tortuguillos liberados (El Morro de Puerto Santo)		
	<i>Dc</i>	<i>Cc</i>	<i>Chm</i>
2013		108	123
2014	261	283	207
2015	18	117	150
2016	246	274	252
Total	525	782	732

Programa Piloto de Conservación de Tortugas Marinas en Playa Parguito y Otras Playas del Municipio Antolín del Campo, Estado Nueva Esparta.

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica y Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta) y Comunidad de Playa Parquito, estado Nueva Esparta

Coordinadores: Grupo Tortuga en Resistencia por la Comunidad de Playa Parquito; Luis Bermúdez (Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta; contacto: diversidadbiologica@gmail.com).

Objetivo General: Realizar en conjunto con comunidad local la protección de playas de anidación y la protección de la población de tortugas marinas que utilizan Playa Parquito, estado Nueva Esparta, como área de desove.

Aspectos Generales: En el año 2009 la Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Nueva Esparta asume el compromiso para la ejecución del Programa de Conservación de Tortugas Marinas, el cual se concibió junto con la comunidad residente en la zona, la Asociación de Comerciantes, el Consejo Comunal y voluntarios, especialmente de las Universidades: Universidad de Oriente (UDO), Universidad del Mar (UNIMAR) y el Instituto Universitario de Tecnología MARINA (IUTEMAR). Desde esa fecha se comenzaron a dictar talleres teórico-prácticos a la comunidad organizada, antes del inicio de la temporada, donde se establecen las pautas para garantizar la llegada de las tortugas marinas, asegurando la puesta de los nidos, así como el mantenimiento de los mismos hasta su eclosión. En el año 2012 fue incorporada la comunidad de Playa El Agua en el proceso de formación así como la comunidad de La Pared, en el Municipio Península de Macanao.

Al comienzo de cada temporada de anidación se entrega a los encargados de restaurantes y hoteles de Playa Parguito, El Agua y Cimarrón, material impreso con información sobre las mencionadas acciones de protección a implementarse. En Playa Parguito también se crearon barreras para impedir la entrada de vehículos automotores a la franja costera para prevenir daños a los nidos. En estos sitios, se supervisa en conjunto con la comunidad que los restaurantes, hoteles y puestos de venta de alimentos, retiren de la playa, todo tipo de estructura a partir de las 5:00 pm, así como apagar o disminuir al máximo la iluminación en las áreas de los establecimientos que dan hacia el mar;



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

recolección de todo tipo de desperdicio sólido de la playa ubicándolos en depósitos adecuados y el mantenimiento de la distancia de la primera línea de toldos a 10 metros desde la marea más alta y mantener una separación de 3 metros entre los grupos de toldos de cada establecimiento.

Resultados: A través de la ejecución de este proyecto se han obtenido los resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5.-Tortuguillos liberados por año en playas del estado Nueva Esparta:

Tortuguillos liberados				
Año	<i>Dc</i>	<i>Ei</i>	<i>Chm</i>	<i>Cc</i>
	Tortuguillos Liberados	Tortuguillos Liberados	Tortuguillos Liberados	Tortuguillos Liberados
2009	2.383	-	-	-
2010	650	52		35
2011	750	-	-	-
2012	2.679	-	-	-
2013	3.460	-	50	45
2014	5.090	-	-	-
2015	3.615	-	-	-
2016	5.239	-	-	-
Total	23.866	52	50	80

Proyecto: Hacia un ecosistema socialmente integrado entre los pobladores de La Sabana, parroquia Caruao, estado Vargas y sus tortugas marinas.

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (Dirección General de Diversidad Biológica y Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Vargas).

Coordinadores: Pedro Luis Pérez Izaguirre y Marina Blanco por la Comunidad de La Sabana: Marvin Jiménez (Dirección General de Diversidad Biológica- Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas) y Yolimar Rodríguez (Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Vargas), contactos: mjimenez@minea.gob.ve; lsuarez@minea.gob.ve; tortugasdevargas@hotmail.com.

Objetivo General: Desarrollar acciones para apoyar la conservación de las tortugas marinas que desovan en playas de La Sabana, estado Vargas.

Información General: Desde el año 2009, el Ministerio del Ambiente (Actual Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas) en conjunto con comunidades y gobiernos locales, organismos de control y otros actores locales, organiza asambleas de ciudadanos y actividades de educación ambiental en la comunidad de La Sabana, estado Vargas, con el fin de trabajar conjuntamente en pro de la conservación de las tortugas marinas, acciones que se consolidan a través de un proyecto dirigido por habitantes de La Sabana con el acompañamiento de personal del Ministerio, el cual forma parte del Proyecto Nacional de Conservación de Tortugas Marinas. Entre las actividades realizadas se encuentran:



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

- Rescate de nidadas en playa la Canal y la Sabana.
- Toma de datos bioecológicos.
- Traslado de nidadas de tortugas entre *Eretmochelysimbricata* y *Dermochelyscoriacea*, para su incubación en lugar seguro por correr riesgos de depredación, y liberación de ejemplares una vez nacidos con la participación de comunidades locales como actividad de concienciación.
- Ejecución de jornadas de limpiezas de playas con el objetivo de facilitar el proceso de anidación de las tortugas.
- Guardería nocturna en áreas de anidación de tortugas con el objetivo de proteger y rescatar nidadas.
- Asambleas con la participación de habitantes de la población de La Sabana y áreas aledañas, y representantes de los distintos entes del estado para evaluar y formular las acciones del proyecto.

Resultados: A través de la ejecución de este proyecto se han obtenido los resultados que se presentan a continuación:

Tabla 6.-Tortuguillos Liberados por año de *Eretmochelysimbricata* (*Ei*), *Dermochelys coriácea* (*Dc*), *Caretta caretta* (*Cc*) y *Cheloniemydas* (*Chm*) en las playas adyacentes a la población de La Sabana, Edo. Vargas.

Año	Tortuguillos Liberados (La Sabana)			
	<i>Dc</i>	<i>Chm</i>	<i>Ei</i>	<i>Cc</i>
2010	-	-	14	-
2011	143	-	108	-
2012	834	-	-	-
2013	376	106	485	92
2014	1.023	-	-	30
2015	-	-	-	-
2016	-	-	-	-
Total	2.376	106	607	122

Para los años 2015 y 2016, por algunos inconvenientes operativos y de logística, se dificultó la toma de datos de anidación, nacimiento y liberación de tortuguillos de *Eretmochelysimbricata* (*Ei*), *Dermochelys coriácea* (*Dc*), *Caretta caretta* (*Cc*) y *Cheloniemydas* (*Chm*), en las playas de La Sabana, estado Vargas. Sin embargo, está previsto para el 2017, la reactivación de las actividades que se ejecutan en este proyecto para la conservación de las tortugas marinas en la zona señalada, con la incorporación de nuevos actores gubernamentales y no gubernamentales junto con la comunidad organizada.

Manejo, conservación y seguimiento a las poblaciones de tortugas marinas en la franja costera del Complejo Petroquímico Morón, estado Carabobo.

Coordinadora: Arelis Quintero, Participantes: Pedro David Vernet Paravisini y el Grupo de Trabajo en Tortugas Marinas- Nueva Esparta (GTTM-NE). **Contactos:** pedrovernet@gmail.com



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

Objetivo General: Realizar trabajos de conservación y seguimiento de las poblaciones de tortugas marinas incluyendo: línea base, actividades de mitigación de impactos, educación ambiental y capacitación, involucrando a la comunidad.

Aspectos Generales: Desde el 2008 la Petroquímica de Venezuela (Pequiven S.A.) y su filial Palmichal S.C. tomando en cuenta la importancia de estas especies gravemente amenazadas, han implementado un proyecto en once kilómetros de costa entre las bocas de los ríos Morón y Yaracuy que abarca cuatro de las siete líneas estratégicas de la ENCDB en forma ética, soberana e inclusiva, gestionando y educando en los procesos de conservación. Para esto se realizaron censos en playas por medio de recorridos periódicos y observación directa, así como actividades de divulgación, capacitación, y campañas de recolección de desechos sólidos en dichas zonas de reproducción.

Resultados: A través de la ejecución de este proyecto se han obtenido los siguientes resultados:

Durante el año 2011, se registraron 43 eventos de anidación en las playas, entre las bocas de los ríos Morón y Yaracuy. La distribución de nidos por especie fue de un (1) nido para *Caretta caretta* (2,33%), 20 nidos de *Eretmochelys imbricata* (46,51%) y 22 nidos de *Dermochelys coriácea* con el 51,16%, siendo ésta última la más común.

En el año 2013, la distribución de nidos por especie fue de dos (2) nidos para Cc (6,06%), quince (15) nidos de Dc con el 45,45% y dieciséis (16) nidos de Ei (48,48%), siendo ésta última especie la más común de las hembras anidadoras. Durante este año también se realizaron las siguientes actividades:

- Limpieza de los 11 Km de la franja de costa entre la boca del río Morón y la boca del río Yaracuy.
- Educación Ambiental y Divulgación:
 - Taller a miembros de la gerencia de ambiente de la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) y a estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).
 - Poster presentado en el IV Congreso Venezolano de Diversidad Biológica.
 - Poster presentado en el X Congreso Venezolano de Ecología.

Para el año 2017 se prevé la reactivación y fortalecimiento de las actividades que se ejecutan en el marco de este proyecto para la conservación de las tortugas marinas.

Investigación y conservación de tortugas marinas de la Península de Paria (Cipara y Querepare), estado Sucre.

Coordinadora: Hedelvy Guada

Centro de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas (CICTMAR). Contacto: hjguada@gmail.com

Objetivo General: La protección de las hembras y sus nidadas; documentar la información biológica de las hembras anidadoras (medidas del caparazón, condición general, datos reproductivos, identificación y marcaje, entre otras); mejorar la conciencia pública sobre la condición en peligro en el cual se encuentran las tortugas marinas en la zona (capacitación de estudiantes, profesionales y residentes para el trabajo de investigación y conservación); y promover alternativas económicas que permitan generar ingresos, como la elaboración de artesanía y el eco-turismo.



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
República Bolivariana de Venezuela
Informe Anual 2017**

Resultados: A través de la ejecución de este proyecto se ha alcanzado el resguardo y protección de hembras anidadoras y nidadas, así como la protección y liberación de los tortuguillos nacidos, obteniéndose hasta ahora los resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7.- Tortuguillos Liberados durante el año 2015 de *Eretmochelysimbricata* (Ei), *Dermochelyscoriacea* (Dc) y *Caretta caretta* (Cc) en las playas adyacentes a la población de Querepare y Cipara.

Tortuguillos liberados por año (CICTMAR)				
Año/Playa	Dc	Ei	Chm	Cc
<i>2011</i>				
<i>Cipara</i>	2571			
<i>Querepare</i>	3232			
<i>2012</i>				
<i>Cipara</i>	3232	182	54	77
<i>Querepare</i>	-			
<i>2013</i>				
<i>Cipara</i>	2772		177	410
<i>Querepare</i>	6780	109		199
<i>2014</i>				
<i>Cipara</i>	8340			82
<i>Querepare</i>	2070			105
<i>2015</i>				
<i>Cipara</i>	453			
<i>Querepare</i>	1697	92		92
<i>2016</i>				
<i>Cipara</i>	-	-	-	-
<i>Querepare</i>	-	-	-	-
Total	31.147	383	231	905

c._ Otras actividades

El Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas en conjunto con otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, investigadores y comunidades locales elaboró una serie de protocolos para el levantamiento de información estandarizada sobre aspectos biológicos y de manejo de tortugas marinas, así como para la atención de varamientos de estos quelonios.

Realización del Taller para el “Manejo de Tortugas Marinas de Venezuela”, el 07 de abril de 2017 en instalaciones del Instituto de Infraestructura del Estado Vargas (INFRAVARGAS) con la participación de miembros del Club de Pesca Submarina “Macuto Sub” y representantes de la Dirección Estatal de Ecosocialismo y Aguas Vargas y de Guardería Ambiental de la Guardia Nacional Bolivariana, donde se efectuaron diversas exposiciones e intercambio de experiencias sobre aspectos importantes para la conservación de las tortugas marinas, con el fin de apoyar y reforzar las actividades que se vienen desarrollando en las costas de esta región del país, para la protección de estas especies de la fauna silvestre que se encuentran en peligro de extinción.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

IV: Anexos

Tabla 10: Especies Presentes

Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Cheloniomydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			X
Lk			
Dc			X
Ei			X
Cm			X
Cc			X

Tabla 11: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas

- a. El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices de anidación. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética.
- b. Temporada de anidación: Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.
- c. Período de monitoreo: Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.
- d. Frecuencia de muestreo: Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, bi-semanal, mensual, entre otros).
- e. Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados decimales.
- f. Extensión monitoreada de la playa: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.
- g. Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.
- h. Abundancia anual de anidación: Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.
- i. Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación, anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia,



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela

Informe Anual 2017

brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.

- j. Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

**Tabla 11.- Sitios o playas índices de anidación en la República Bolivariana de Venezuela para la conservación de las tortugas marinas
INFORMACIÓN AÑO 2016**

Esp.	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales				Extensión monitoreada de playa (km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud		Longitud				Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Numero de Nidos			
Dc	Macuro	03/2016	05/2016	03/2016	06/2016	3 recorridos nocturnos o diurnos por semana	10°41'25''	N	61°53'23''	O	2,5 (7 playas pequeñas)	Si. 1,5 Km de playa dentro del Parque Nacional Península de Paria		18		No		Ministerio del Poder popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA)
	Playa Parguito			AÑO 2016		Diaria	11°7'44,3''	N	63°50'46''	O	0,5	No		63		No	No	MINEA
	Playa El Agua			AÑO 2016		Diaria	11°08'57''	N	63°52'20''	O	3	No		42		No	No	MINEA
	San Juan de las Galdonas			AÑO 2016		Diaria	10° 42' 41''	N	62° 50' 45''	O		No		23		No		
	El Morro de Puerto Santo			AÑO 2016		Diaria	10°72' 50,94''	N	63° 16' 64,40''	O		No		5		No		
	Querepare	15/03/2016	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°42'	N	62°52',	O	1,8	No		195		MA	No	Centro de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas (CICTMAR)
	Cipara	15/03/2016	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°45'	N	62°42',	O	2,06	No		175		MA	.	CICTMAR
Ei	Macuro	06/2016	09/2016	06/2016	11/2016	3 recorridos nocturnos o diurnos por semana	10°41'25''	N	61°53'23''	O	2,5 (7 playas pequeñas)	Si. 1,5 Km de playa dentro del Parque Nacional Península de Paria		197		No	No.	MINEA
	Querepare	15/03/2015	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°42'	N	62°52'	O	1,8	No.				MA	No	CICTMAR
Cm	Isla de Aves	Feb 2016	Nov 2016	Feb 2016	Nov 2016	En Febrero diariamente, Agosto Septiembre: Diariamente Noviembre diariamente durante 12	15°40'23,7''	N	63°36'59,9''	O		Si (Refugio de Fauna Silvestre)		169		MA		MINEA



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Bolivariana de Venezuela Informe Anual 2017

					días												
	Playa Parguito		AÑO 2016		Diaria	11°7'44,3''	N	63°50'46''	O	0,5	No				No		MINEA
	San Juan de las Galdonas		AÑO 2016		Diaria	10° 42' 41''	N	62° 50' 45''	O		No						
	El Morro de Puerto Santo		AÑO 2016		Diaria	10°72' 50,94''	N	63° 16' 64,40''	O		No		2				
	Querepare	15/03/2016	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°42'	N	62°52'	O	No				MA		CICTMAR
Cc	Playa Parguito		AÑO 2016		Diaria	11°7'44,3''	N	63°50'46''	O	0,5	No				No		MINEA
	San Juan de las Galdonas		AÑO 2016		Diaria	10° 42' 41''	N	62° 50' 45''	O		No						
	El Morro de Puerto Santo		AÑO 2016		Diaria	10°72' 50,94''	N	63° 16' 64,40''	O		No		1				
	Querepare	15/03/2016	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°42'	N	62°52'	O	No		2		MA		CICTMAR
	Cipara	15/03/2016	30/06/2016	15/03/2016	31/08/2016	Diaria	10°45'	N	62°42'	O	No		1		MA	.	CICTMAR

**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**
[Insertar País]
Informe Anual 2017

Tabla 12. Sitios de forrajeo importantes para la conservación de las tortugas marinas

- a. *El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de forrajeo siendo estudiados para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio.*
- b. *Nombre y ubicación geográfica: Escribir el nombre del sitio y la ubicación geográfica en grados decimales de Lat/Long (un punto de referencia).*
- c. *Área: Indicar el tamaño del área de estudio (en Kilómetros²).*
- d. *Área protegida declarada: Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- e. *Estadio de vida: Indicar el estadio o los estadios que se encuentran en el área de estudio (juvenil, subadulto o adulto).*
- f. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passiveintegratedtransponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- g. *Muestras de tejido: Indicar (sí o no) si ha tomado í muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*
- h. *Indicar la organización o entidad que proporcione los datos.*
- i. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, por favor copiar y pegar el menú interactivo cuando aplicable.*



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Informe Anual 2017**

Tabla 12. Sitios de forrajeo importantes para la conservación de las tortugas marina

Esp	Nombre del Área de Estudio	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales				Área (Km ²)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Estadio de Vida (Juvenil, Subadulto, Adulto)	Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización, entidad que provee la información
		Latitud	Longitud								
Lo	Golfo de Venezuela	11°42'	N	71°31'	O	No	Subadulto	Ninguno	No	Grupo de Trabajo de Tortugas Marinas del Golfo de Venezuela(GTTM-CV)	
Dc	Golfo de Venezuela	11°42'	N	71°31'	O	No	Adulto	Ninguno	No	GTTM-CV	
	Isla La Blanquilla	11° 50'	N	64° 35'	O	No	Todos	Ninguno	No	MINEA	
Ei	Golfo de Venezuela	11°42'	N	71°31'	O	No	Todos	Ninguno	No	GTTM-CV	
	Parque Nacional Morrocoy	10° 49'	N	68° 16'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	
	Parque Nacional Los Roques	11° 46'	N	66° 36'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	
Cm	Golfo de Venezuela	11°42'	N	71°31'	O	No	Adulto	Ninguno	No	GTTM-CV	
	Parque Nacional Mochima	10° 22'	N	64° 21'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	
	Parque Nacional Morrocoy	10° 49'	N	68° 16'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	
	Parque Nacional Los Roques	11° 46'	N	66° 36'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	
	Refugio de Fauna Silvestre Isla de Aves	15° 40'	N	63° 36'	O	SI	Todos	MA	No	MINEA	
Cc	Golfo de Venezuela	11°42'	N	71°31'	O	No	Todos	Ninguno	No	GTTM-CV	
	Parque Nacional Morrocoy	10° 49'	N	68° 16'	O	SI	Todos	Ninguno	No	MINEA	



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Informe Anual 2017**